

## 5. Anuncios

### 5.2. Otros anuncios oficiales

#### CONSEJERÍA DE FOMENTO Y VIVIENDA

*Anuncio de 9 de abril de 2018, de la Delegación Territorial de Fomento y Vivienda en Córdoba, por el que se notifica propuesta de liquidación emitida en el expediente que se cita, tramitado por el Servicio de Carreteras.*

En virtud de lo dispuesto en los artículos 44 y 45 de la Ley 39/2015, de 10 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, e intentada sin efecto la notificación en el domicilio que consta en el expediente, por el presente anuncio se notifica al interesado la siguiente Propuesta de Liquidación señalada a continuación.

Dicha Propuesta se encuentra a su disposición en la sede del Servicio de Carreteras de la Delegación Territorial en Córdoba de la Consejería de Fomento y Vivienda, sita en calle Tomás de Aquino, núm. 1, 8.ª planta, de Córdoba, en donde podrá comparecer en el plazo de 10 días hábiles a partir de la publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial del Estado, para el conocimiento del contenido íntegro de la mencionada Propuesta de Liquidación y constancia de tal conocimiento. En el supuesto de no comparecer en el plazo indicado, se le dará por notificado en el día de la publicación del presente anuncio.

- Expediente: DC-06/2018.
- Interesado/reclamado: Don Pedro Antonio García Aranda.
- DNI: 34014267-G.
- Domicilio: Calle Federico García Lorca, núm. 6.
- Municipio: 14900 Lucena, provincia de Córdoba.
- Reclamante: Delegación Territorial de la Consejería de Fomento y Vivienda en Córdoba. Junta de Andalucía.

Extracto de la Propuesta de Liquidación: Se reclama al interesado el abono de 696,27 € (euros) por los daños causados en la carretera por accidente de tráfico ocurrido el día 16 de enero de 2018, en la A-3131, de A-318 a Badolatosa, punto kilométrico 12+300, del término municipal de Lucena, provincia de Córdoba, ocasionado por el vehículo tipo turismo, marca Ford Focus, matrícula CO-2579-AT, titular don Pedro Antonio García Aranda, con DNI 34014267-G.

Transcurridos diez días desde la notificación de Propuesta de Liquidación al interesado, se comunicará al mismo la Resolución/Liquidación Definitiva al efecto del abono de la cantidad reclamada.

Córdoba, 9 de abril de 2018.- La Delegada, Josefa Vioque Zamora.

«La presente notificación se hace al amparo de lo dispuesto en los arts. 44 y 45 de la Ley 39/2015, y con carácter previo a su preceptiva publicación en el Boletín Oficial del Estado, que será la determinante a los efectos de su notificación.»